205

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O N° 14127.-

Form. 29

POR EL CUAL SE DECLARA COMPRENDIDO DENTRO DE LAS DISPOSICIONES DEL ART.107 DEL DECRETO-LEY N° 17.838 DE ASCENSOS DE LOS OFICIALES DE LAS FF.AA. DE LA NACION, AL TENIENTE DE NAVIO DE RESERVA DON JOSE G. CESPEDES M.-

---

S.3. N°..... Asunción, 19 de Junio de 1946.-

N° 1190.-

VISTOS: el Exp.N° 373/46 iniciado por la vía jerárquica correspondiente ante el Ministerio de Defensa Nacional por el Teniente de Navío de Reserva don José G. Céspedes M., destinado a prestar servicios en la Armada Nacional como Oficial S/R. por Decreto N° 778 del 14 de octubre de 1.943, en las condiciones del Art.48 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, solicitando sea declarado comprendido dentro de las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley N° 17.838 de Ascensos de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, en razón de habérsele conferido en fecha 31 de diciembre de 1.945 por Decreto N° 11.425 su actual grado militar y hallarse vacante en el Presupuesto General de Gastos vigente, una plaza para su jerarquía; los informes de la Dirección General del Personal y del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- A partir del 1° de junio del cte. año, declárase comprendido dentro de las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley N° 17.838 de Ascensos de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, al Teniente de Navío de Reserva don José G. Céspedes M.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.